

**GUÍA DOCENTE DE**

**DERECHO CIVIL II**

**GRADO EN DERECHO**

**Curso 2016-17**

**TITULACIÓN:** GRADO EN DERECHO

**GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA:** DERECHO CIVIL II

**Coordinador:** César Tapias Hungría

| <b>I.-Identificación de la Asignatura</b> |                      |
|---|----------------------|
| <b>Tipo</b>                               | OBLIGATORIA          |
| <b>Período de impartición</b>             | 1 curso, 2Q semestre |
| <b>Nº de créditos</b>                     | 4,5                  |
| <b>Idioma en el que se imparte</b>        | Castellano           |

| <b>II.-Competencias</b>  |
|--|
| <b>Competencias Generales</b>  |
| CG01. Capacidad de análisis y síntesis<br>CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa<br>CG09. Trabajo en equipo<br>CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales<br>CG13. Razonamiento crítico<br>CG15. Aprendizaje autónomo |

### Competencias Específicas

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicoprivadas nacionales e internacionales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

### III. Temario de la asignatura

#### I.- LA OBLIGACIÓN EN GENERAL

Tema 1. El Derecho de Obligaciones.

La obligación

1. Introducción. El Derecho de Obligaciones.

2.- La relación jurídico-obligatoria:

Concepto. Obligación y relación obligatoria.

3.- Elementos de la obligación.

a)) El vínculo. Deuda y responsabilidad.

b) Los sujetos.

c) La prestación.

d) La causa.

4.- La cuestión de las obligaciones naturales.

5.- La patrimonialidad como rasgo característico de la obligación.

6.- Las fuentes de la relación obligatoria.

Tema 2. Los sujetos de la relación obligatoria. Clases de obligaciones en función del sujeto.

1.- Obligaciones mancomunadas y solidarias. Concepto.

2.- Pluralidad de acreedores.

3.- Pluralidad de deudores.

Tema 3. El objeto de la relación obligatoria. Clases de obligaciones en función del objeto

1.- La prestación. Concepto. Requisitos: a) posibilidad; b) licitud; c) determinación.

2.- Obligaciones de dar, hacer y no hacer.

3.- Obligaciones transitorias y duraderas.

4.- Obligaciones genéricas y específicas.

5.- Obligaciones alternativas. Concepto. La concentración. Concentración por elección. Concentración por imposibilidad sobrevenida.

6.- Obligaciones facultativas. Concepto. Diferencias con las obligaciones alternativas.

7.- Obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

8.- Obligaciones divisibles e indivisibles.

9.- Obligaciones líquidas e ilíquidas.

10.- Obligaciones sinalagmáticas

Tema 4. Las circunstancias de la relación obligatoria

- 1.- El tiempo en la relación obligatoria.
  - a) Término de eficacia y de ejecución.
  - b) Término inicial y término final.
  - c) El término esencial. Término accidental.
- 2.- El lugar de la relación obligatoria: lugar de constitución y lugar de cumplimiento o ejecución.
- 3.- La relación obligatoria condicional.
  - a) Condiciones casuales, potestativas y mixtas.
  - b) Condiciones imposibles, ilícitas y contrarias a las buenas costumbres
  - c) La condición suspensiva.
  - d) La condición resolutoria.

Tema 5. El cumplimiento de la obligación

- 1.- El pago o cumplimiento de la obligación: concepto.
- 2.- Requisitos objetivos del pago: identidad e integridad del pago.
- 3.- Los sujetos del pago: sujeto activo *solvens* y sujeto pasivo, *accipiens*. Pago hecho por tercero. Efectos del pago hecho por tercero. Capacidad del que paga.
- 4.- Circunstancias de tiempo y lugar del pago. Gastos y prueba del pago.
- 5.- La imputación de pagos.
- 6.- Dación en pago y pago por cesión de bienes.
- 7.- Mora del acreedor y consignación.

Tema 6. El incumplimiento y cumplimiento inexacto

- 1.- Cuestiones generales.
- 2.- Posibles tipos de incumplimiento. Cumplimiento puntual inexacto. Cumplimiento moroso.
- 3.- La responsabilidad por incumplimiento. Criterios de imputación. El dolo. La culpa. Caso fortuito y fuerza mayor. Mora del acreedor. Responsabilidad de terceros.
- 4.- Mora del deudor. Concepto. Mora mediante reclamación. Mora automática. La mora en las obligaciones recíprocas. Efectos de la mora. Cesación de la mora.
- 5.- Efectos del incumplimiento.

Tema 7. Garantías de la obligación

- 1.- Concepto y clases de garantías.
- 2.- Los privilegios
- 3.- Acción subrogatoria. Acción directa. Acción pauliana o revocatoria.
- 4.- El derecho de retención.
- 5.- La pena convencional.
- 6.- Las arras.

Tema 8. La concurrencia de acreedores y la insuficiencia del patrimonio del deudor

- 1.- La responsabilidad patrimonial universal del deudor.
- 2.- La concurrencia de acreedores: la regla de la "pars conditio creditorum" y créditos privilegiados. La Ley Concursal.

III.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Tema 9. La modificación de las obligaciones

- 1.- Concepto. Obligaciones modificables. Requisitos. Capacidad para llevarla a cabo. Forma. Efectos frente a terceros. Clases.
- 2.- Modificaciones objetivas. Concepto y casos.
- 3.- Modificación subjetiva por cambio de deudor.
- 4.- Modificación subjetiva por cambio de acreedor.

Tema 10. La extinción de la obligación

- 1.- Causas de extinción de las obligaciones.
- 2.- La imposibilidad sobrevenida.
- 3.- El pago. La consignación. Dación en pago y Cesión de bienes.
- 4.- Compensación.
- 5.- Condonación.
- 6.- Confusión.

7.- Novación extintiva.

#### IV.- EL CONTRATO EN GENERAL

Tema 11. El contrato. Clasificación.

Requisitos esenciales.

- 1.- Concepto.
- 2.- Formación del contrato.
  - a) Declaraciones de las partes.
  - b) Tratos preliminares. Responsabilidad precontractual.
  - c) Oferta. Vigencia. Revocación. Tipos especiales de oferta.
  - d) Aceptación.
  - e) Momento y lugar de perfección del contrato.
  - f) Precontrato y promesa de contrato.
  - g) Condiciones generales de la contratación.
- 3.- Clases de contratos.
- 4.- Los elementos esenciales del contrato.
- 5.- La forma.
- 6.- Eficacia e ineficacia contractual.
- 7.- Modificación y extinción del contrato.
- 8.- Transmisión y subcontrato.
- 9.- Las propuestas europeas de unificación del Derecho contractual.

Tema 12. Los cuasicontratos

- 1.- El cuasicontrato en general.
- 2.- La gestión de negocios ajenos
- 3.- El pago de lo indebido.
- 4.- El enriquecimiento injusto.
- 5.- La responsabilidad civil

Tema 13. La responsabilidad civil extracontractual

- 1.- Concepto y funciones de la responsabilidad civil. La responsabilidad civil contractual y extracontractual. La responsabilidad civil y responsabilidad penal.
- 2.- Los elementos de la responsabilidad civil extracontractual. Sistemas de responsabilidad civil subjetiva y objetiva.
  - a) Título de imputación. La acción u omisión. El problema de la antijuridicidad.
  - b) El daño y sus clases
  - c) La relación de causalidad. Causas de exoneración de responsabilidad.
  - d) La culpa o negligencia.
- 3.- Los Sujetos de la responsabilidad civil. Responsabilidad por hecho ajeno. Pluralidad de responsables.
- 4.- La reparación del daño.

Tema 14. Supuestos especiales de responsabilidad civil.

- 1.- Daños causados por la circulación de vehículos.
- 2.- Daños causados por la navegación aérea.
- 3.- Daños causados por la energía nuclear.
- 4.- Daños causados por el ejercicio de la caza.
- 5.- Daños causados por las Administraciones Públicas.
- 6.- Daños causados por los productos defectuosos.
- 7.- Daños causados por bienes y servicios.
- 8.- La responsabilidad civil médica.
- 9.- Los accidentes de trabajo.
- 10.- Los daños causados por animales o cosas.

| IV. Actividades formativas  |   |
|---|---|
| Tipo  | Descripción   |
| Lecturas  | Las indicadas, en su caso, por el profesor  |
| Prácticas / Resolución de ejercicios  | Comentario y resolución de casos prácticos y jurisprudencia   |
| Otras   | Trabajos indicados, por el profesor. Realización de trabajos individuales y/o en grupo y exposición de los mismos en clase. |
| V.- Métodos de evaluación   |   |
| VI.A.- Ponderación para la evaluación continua.   |   |
| <p>El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.</p> <p>En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.</p> <p><u>El criterio para determinar la nota final es el siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).</li> <li>- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).</li> <li>- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)</li> </ul> <p>El alumno deberá <b>obligatoriamente</b> tener una <u>asistencia mínima del 80 %</u> al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un <u>trabajo cuatrimestral</u> al profesor sobre la asignatura.</p> <p><u>% Mínimo de asistencia a clase: 80%</u></p> <p>Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.</p> <p>La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.</p> <p>En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.</p> |   |

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

#### **VI.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

#### **VI.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.**

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>VI.- Bibliografía recomendada</b></p>    | <p>Bercovitz Rodriguez-Cano: Manual de Derecho Civil. Obligaciones. Editorial Bercal (última edición).<br/>         Albaladejo García, M: Derecho Civil II. Editorial Edisofer (última edición).<br/>         Díez Picazo y Gullón Ballesteros: Sistema de Derecho Civil II. Editorial Técnos (última edición).<br/>         Lacruz Berdejo y otros: Elementos de Derecho Civil II. Editorial Dykinson (última edición).<br/>         TEXTOS LEGALES: Código Civil, última edición. Constitución Española de 1978.<br/>         Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.<br/>         Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación.<br/>         Ley de Firma Electrónica.<br/>         Ley de Crédito al Consumo.<br/>         Ley De Ordenación del Comercio Minorista Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio.<br/>         Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.</p> |
| <p><b>VII.- Direcciones web de interés</b></p> | <p>Información general: <a href="http://www.eserp.com">www.eserp.com</a><br/>         Bolsa de Empleo y Prácticas: <a href="http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/">http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/</a></p>   |